

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7783**      *MANANCAIS DE PORTOVELLO, S.A.*

Anuncio de acuerdo de reducción y simultánea ampliación de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 304 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta de Accionistas de Manancais de Portovello, Sociedad Anónima, celebrada el 14 de mayo de 2013 en su domicilio social, se han adoptado los siguientes acuerdos de reducción y aumento de capital simultáneos:

I. La reducción de capital social en la cifra de 94.918,08 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por pérdidas, conforme resulta del balance de 31-12-2012, previamente verificado por los auditores de cuentas de la sociedad. La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 400 acciones ordinarias con derecho a voto en la suma de 273,985467 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en 2.731,34 euros.

II. De forma simultánea, aumentar el capital social de la entidad en un total de 1.365.670,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 500 nuevas acciones de 2.731,34 euros de valor nominal cada una de ellas, con derecho de suscripción preferente de los socios mediante nuevas aportaciones en metálico, con la previsión de suscripción incompleta conforme al artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, y delegando en el Consejo de Administración las facultades para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, realizando los actos necesarios para su ejecución y adaptando la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Ames (A Coruña), 15 de mayo de 2013.- Andrés López Ferreira, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130028847-1